

HOJA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS _____ NOMBRE _____ DNI / NIF / CIF _____

DOMICILIO _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

FECHA NACIMIENTO _____ TELÉFONO 1 _____ TELÉFONO 2 _____ E-MAIL _____

NOMBRE PADRE (SÓLO ALUMNOS MENORES DE EDAD) _____ NOMBRE MADRE (SÓLO ALUMNOS MENORES DE EDAD) _____

NOS CONOCE A TRAVÉS DE _____

DATOS DE MATRÍCULA

PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____

BACHILLER _____ GRADUADO ESCOLAR _____

ACC. C. MEDIO _____

ACC. C. SUPERIOR COMUNES _____ ESPECÍFICAS _____

ACC. UNIV. 25 AÑOS COMUNES _____ ESPECÍFICAS _____

IDIOMA _____ NIVEL _____

CURSOS ONLINE _____

CURSO MONITOR TIEMPO LIBRE _____ INICIO CURSO _____ AÑO 20 _____

OTROS _____

MODALIDAD _____

ASIGNATURAS MATRICULADAS

HÓRARIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
de _____ : _____	de _____ : _____	de _____ : _____	de _____ : _____	de _____ : _____	de _____ : _____
a _____ : _____	a _____ : _____	a _____ : _____	a _____ : _____	a _____ : _____	a _____ : _____

PRECIO MENSUALIDAD € _____ PRECIO / HORA € _____ MODALIDAD DE PAGO _____

NÚMERO DE CUENTA DEL CLIENTE ES _____

TITULAR DE LA CUENTA _____ DNI / NIF / CIF _____

TITULAR DE FACTURA _____ DNI / NIF / CIF _____

DOMICILIO _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

EL ABAJO FIRMANTE, ALUMNO O REPRESENTANTE LEGAL, HA LEÍDO Y ACEPTA LAS CONDICIONES GENERALES ESCRITAS AL DORSO

FIRMA

MATRÍCULA € FECHA DE PAGO _____ AÑO 20 _____

MENSUALIDAD € FECHA DE PAGO _____ AÑO 20 _____

NORMATIVA GENERAL DEL CENTRO.

- 1.- Los pagos de la matrícula y las mensualidades son requisito imprescindible para la asistencia a clase. Las mensualidades se abonarán entre los días 1 y 7. El impago de una mensualidad dentro de plazo devengará un incremento del 10% de la cantidad. El impago de una mensualidad será motivo de baja del alumno con pérdida de matrícula, que deberá volver a ser abonada de querer reingresar en el centro. De realizarse devolución del recibo por la entidad bancaria del alumno en la modalidad de pago con cargo en cuenta, se le cargarán a éste los gastos correspondientes que se establecen en 10 euros. Los cobros por tarjeta o domiciliación bancaria llevan un coste de 1€.
- 2.- En el caso de pagos de mensualidades fraccionadas la cantidad a abonar corresponderá al 70% de la mensualidad total para un periodo de medio mes y el 35% en el caso de un cuarto de mes, no existiendo otras posibilidades.
- 3.- Los descuentos que se apliquen por diversas razones no son acumulables.
- 4.- Las bajas deben avisarse en secretaría antes del día 20 del mes anterior al que se desea realizar. Sólo en estos casos se realizarán devoluciones. De no ser así, el alumno podrá aprovechar el pago de la mensualidad dentro de los tres siguientes meses, liquidando en su caso las posibles diferencias de precio que obedezcan a cambios de tarifa generales. La no asistencia del alumno a clase no se considerará motivo de baja sin la previa notificación. El curso escolar es de Septiembre a junio.
No se admitirá la baja de algún mes por acumulación de festivos o motivos similares, para la posterior reincorporación del alumno después del periodo festivo, ya que estos comportamientos pueden causar la anulación del grupo porque éste se quede sin el número mínimo de alumnos para su viabilidad. De producirse esta situación el alumno que se quiera reincorporar deberá abonar el mes faltado. En el momento de la matrícula, si es online aceptamos la firma como válida con el envío por correo de la inscripción; el alumno podrá solicitar uno de los calendarios de días lectivos de los centros Helix, calendarios que son los únicos válidos para las consideraciones de días lectivos o no lectivos.
- 5.- El precio de las mensualidades de los cursos en grupo se calcula según el total de días del curso y no por la cantidad de días mensuales, por lo que no se aplicarán descuentos por acumulación de festivos en un mes, al igual que no se incrementan los precios los meses que disponen de más clases.
- 6.- El centro se reserva el derecho a la modificación de horarios con motivo de la división o racionalización de los grupos. En estos casos siempre primará el propósito de afectar lo menos posible a los intereses de los alumnos. En caso de tener que anularse algún grupo porque se reduzca el número mínimo de alumnos para su mantenimiento, Helix Formación ofrecerá la alternativa de algún grupo similar en alguno de sus centros, mantendrá el valor del importe de las clases no impartidas en ese mes para el momento que se reincorpore el alumno/a cuando se abra un nuevo grupo o realizará la devolución de las clases no impartidas, estableciéndose su valor como la división del precio de la mensualidad entre los días lectivos del mes y multiplicando este valor por los días que dejan de percibirse las clases. No se devengará otro tipo de compensación por este motivo.
- 7.- No se recuperarán clases que no se reciban por no asistencia del alumno. Aquellas que figuren en el calendario del centro como lectivas y que no se impartan por causas derivadas del centro o de los profesores se recuperarán dentro de los horarios que mejor acomoden a alumnos y profesores, reservándose el centro el establecimiento de dichos horarios.
- 8.- La información que proporciona el centro al respecto de convocatorias oficiales de exámenes, normativas, documentación, gestión e información general de éstas, siempre lo es de manera no vinculante, desinteresada y como servicio adicional al alumno. Será obligación del alumno corroborar todos los datos relativos a estos aspectos o sus posibles modificaciones en los centros oficiales y en ningún momento se podrá responsabilizar al centro por estas cuestiones, así como por la gestión de matrículas y otras gestiones que se realicen utilizando las instalaciones del centro.
- 9.- El centro comunicará la no asistencia de alumnos menores de edad a sus padres o tutores a partir de la solicitud expresa de los padres o tutores.
- 10.- En el caso de alumnos de las Escuelas de Verano, campamentos de verano y similares, el presente documento autoriza a la realización de las excursiones, actividades programadas, asistencia a piscina y actividades fuera del centro. En caso de que el participante requiriera tratamiento médico urgente o tuviera que ser intervenido sin haber podido localizar al padre, madre o tutor, a través de la presente se autoriza al personal de Helix a tomar las medidas oportunas, renunciando a formular reclamación alguna a Helix y sus titulares por las posibles consecuencias de dichas medidas. También se autoriza a la toma de imágenes para motivos promocionales y publicitarios de las actividades de Helix Formación, pudiendo los padres ejercer su derecho a que no se tomen, solicitándolo por escrito en secretaría de los centros.
- 11.- No se aceptarán tratos incorrectos a profesores, alumnos o personal del centro, por parte tanto de alumnos como de sus representantes legales, así como deterioro o sustracción de material, pudiendo ser motivo de expulsión del alumno sin derecho a devolución de la mensualidad.
- 12.- PILAR MARTÍNEZ ALCANTARILLA es el responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa que serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) con el consentimiento del representante legal del interesado siendo la finalidad del tratamiento la realización de actividades de ocio y formación. Sus datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y no se comunicarán a terceros sin su consentimiento.
Derechos que le asisten: Derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- 13.- El centro dispone de un libro de reclamaciones a disposición de cualquiera que lo solicite.
- 14.- El centro se reserva el derecho de actualización, modificación y rectificación de la presente normativa para adecuarla a las necesidades que sobrevengan, así como la suspensión del servicio en caso de no cumplimiento por parte de los alumnos de dicha normativa, sin compensación adicional o devolución.
- 15.- Las presentes normas son de obligado cumplimiento para alumnos, padres y tutores. La firma del presente documento implica la lectura y aceptación de las mismas, eximiendo al centro de cualquier responsabilidad relativa a las cuestiones en él expuestas.